



SAN LUIS, 23 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 15486/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Salud Mental" para la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se tramitó de acuerdo a la OCS N° 15/1997.

Que por la RCD N° 131/2025 se auspicia ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso y se propone el jurado que entenderá en el mismo.

Que por RCS N° 351/2025, se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Salud Mental" para la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que por RD N° 7/2026, se declara abierto el periodo de inscripción.

Que en el Acta N° 1 de Cierre de Inscripción de Aspirantes (fs. 126) se registran 2 (DOS) solicitudes de inscripción.

Que se realizó el sorteo de temas correspondiente tal como consta en Acta N° 2 a fs. 132.

Que el Jurado, en el Acta N° 3 (fs. 138 a 153) luego de evaluar los antecedentes y la clase de oposición, aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1) Carina Roxana LUNA.

2) Desierto.

3) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.



Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar lo actuado por el jurado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10 de junio de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Carina Roxana LUNA, DU 22852503, en el cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Salud Mental" para la carrera Licenciatura en Enfermería, haciendo suyo el dictamen del jurado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el presente tramite del Concurso.

1) Carina Roxana LUNA.

2) Desierto.

3) Desierto.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Carina Roxana LUNA, DU 22852503, en el cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Salud Mental" para la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, insetese en el Digesto Administrativo y archívese

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 11:55:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/06/2026 10:10:49
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2026 13:23:07
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo